



DECRETO N° 3.991

LAJA, diciembre 27 del 2011

VISTOS:

1. Memo 340 de fecha 27.12.11, Directora Administración y Finanzas ;
2. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ley N° 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE la siguiente Patente Comercial :

1.- NOMBRE : MIRIAM DE LAS MERCEDES ORTIZ RIVAS
RUT. : 8.437.957-3
DIRECCION : FELIX EICHER N° 104
GIRO : JUEGOS ELECTRONICOS
PATENTE : COMERCIAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
LAJA
ALCALDE

VFT/KSM/SPD/mes -
DISTRIBUCION:/

- Archivo SS.MM.-Control
- Archivo daf (2)